

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7479** *PARCS I EDIFICACIONS DE TERRAMAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BAISH ARAN PROMOCIONS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el Socio Único de la sociedad "Parcs i Edificacions de Terramar, S.L." en fecha 15 de octubre de 2021 aprobó la fusión por absorción de dicha sociedad con la sociedad "Baish Aran Promocions, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 de la LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), mediante la absorción de "Baish Aran Promocions, S.L.," por su sociedad matriz "Parcs i Edificacions de Terramar, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 15 de octubre de 2021.- Lluís Artigas Masdeu, en su condición de representante persona física de Parcs i Edificacions de Terramar, S.L., para el ejercicio del cargo de Administrador Único de Baish Aran Promocions, S.L.; y a su vez, en su condición de representante persona física de Neonia BCN, S.L., para el ejercicio del cargo de Administrador Único de Parcs i Edificacions de Terramar, S.L.

ID: A210059824-1